



2024

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI



TI

01/01/2024



a. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI

El Plan Estratégico de las tecnologías de información contiene la estrategia de Tecnologías de la Información la cual está alineada con la estrategia y el modelo integrado de gestión. Posee un modelo operativo por procesos, su sistema de calidad que está certificado bajo norma ISO 9001-2015, contiene 13 procesos categorizados por 4 macro procesos que son: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos Apoyo y Procesos Evaluación y control.

El proceso de administración de tecnologías se encuentra en el macro proceso de Gestión de Tecnología, el cual tiene como objetivo “Gestionar las tecnologías de información y comunicación del instituto de manera oportuna, eficiente, segura y confiable.”.

Dentro de la caracterización se tienen bajo el ciclo del PHVA 6 subprocesos documentados:

1. Planear las actividades para la ejecución del proceso y establecer como se ejecutarán los planes y procedimientos establecidos, con los responsables de la ejecución de Gestión de desarrollo
2. Planear las actividades de intervención del software y hardware y el soporte técnico.
3. Evaluar y priorizar necesidades de infraestructura tecnológica y/o soluciones y de soporte técnico Seguimiento, medición y evaluación.
4. Desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica e informática
5. Desarrollo del sistema de información
6. Administración, mantenimiento y soporte del sistema de información
7. Realizar medición y seguimiento al proceso
8. Realizar acciones de mejoramiento continuo.

Bajo el marco normativo el Instituto se ajusta a las leyes establecidas para el desarrollo de tecnologías licenciamiento, seguridad, derechos de autor y el desarrollo de software entre otros siempre deberán soportarse en la ley, adicionalmente la ley 1341 del 30 de julio de 2009 expedida por el Min Tic forman parte importante para establecer las estrategias para desarrollar por la entidad.



se

También deberá alinear sus estrategias con el Decreto Nacional 2573 de 2014, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Dentro de los 6 dominios de la Arquitectura de TI como habilitador transversal de la política de Gobierno Digital de acuerdo con el decreto 1008 de 2018, se presentan diferentes lineamientos, entre los cuales los más relevantes son:

- **Entendimiento estratégico:** “Las instituciones de la administración pública deben contar con una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, los planes sectoriales, los planes de acción y los planes estratégicos institucionales. La estrategia de TI debe estar orientada a generar valor y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos.”
- **Mapa de ruta de la Arquitectura Empresarial:** “La institución debe actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con los proyectos priorizados en el mapa de ruta que resulten de los ejercicios de Arquitectura Empresarial e implementar dichos proyectos”.
- **Documentación de la estrategia:** “La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector o de la institución, normatividad y tendencias tecnológicas. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector deberá definir los lineamientos, políticas y estrategia de TI sectoriales y plasmarlos en un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información sectorial.”

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Objetivo: Medir el porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Indicador: Porcentaje de avance en la definición e implementación de integración e Interoperabilidad de los sistemas de información.

e



Objetivo del: Medir el porcentaje de avance en la definición e implementación de la integración e interoperabilidad de los sistemas de información.

Plan 2024

1. Realizar el mantenimiento y soporte de software y hardware para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Descripción	Estado	Avance	Valor
Realizar el mantenimiento y soporte de software y hardware para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.			

2. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Descripción	Estado	Avance	Valor
Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.			

3. Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Software de Control Administrativo y Financiero SICOF en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.



Descripción	Estado	Avance	Valor
Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Software de Control Administrativo y Financiero SICOF en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.			

4. Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Descripción	Estado	Avance	Valor
Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.			

5. Alojamiento sitio web y Email-Marketing

Descripción	Estado	Avance	Valor
Alojamiento sitio web y Email-Marketing			

6. Renovación plataforma colaborativa Microsoft Office 365.

Descripción	Estado	Avance	Valor



Renovación plataforma colaborativa Microsoft Office 365.			
--	--	--	--

3.3.2 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

En el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI del Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia, se busca prevenir los efectos no deseados que se puedan presentar en cuanto a seguridad de la información, por lo cual es importante controlar y establecer los riesgos de seguridad de la información. De esta forma, se garantiza el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y la gestión de riesgo positivo u oportunidad, acorde con lo establecido en el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Nota: Toda la información concerniente al Eje de Seguridad de la Información la podrás encontrar en:

http://www.culturantioquia.gov.co/images/documentos/calidad/Manual_Políticas_Seguridad_Informatica_ICPA.pdf

3.3.3 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en el marco de la operación de sus procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, mediante la

prevención de incidentes de seguridad de la información a través de gestión de riesgos e implementación de mecanismos de seguridad físicos y lógicos, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la finalidad de prestar servicios con calidad y transparencia.

Este plan está constituido como **Plan de Implementación SGSI** en el marco de las responsabilidades asignadas al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad del

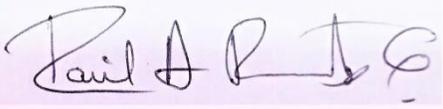
Instituto. El Plan de Implementación SGSI para el Instituto es aprobado por el Subcomité de coordinación del Sistema Integrado de Gestión para cada vigencia.

de



Indicadores del plan de acción asociados a la Dimensión Gestión con valores para Resultados - Política Gobierno Digital.

Área	Indicador	Dimensión	Política	Plan Institucional
Dirección de Información y Tecnología	Porcentaje de avance en la definición e implementación de integración e interoperabilidad de los sistemas de información	Gestión con Valores para el Resultado	Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI
Dirección de Información y Tecnología	Porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del Instituto	Gestión con Valores para el Resultado	Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI

ELABORÓ	REVISÓ
 Raúl Augusto Restrepo Granada Técnico Administrativo (TICS) Fecha: 18/02/2024	 Tatiana Correa Sanchez Subdirectora Administrativa y Financiera Fecha: 18/02/2024